



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°040-2025-A/MDM

Mito, 24 de febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO, PROVINCIA CONCEPCIÓN,
REGION JUNIN

WAWI WAWI

VISTO:

La CARTA N°036-2024-SGDEYMA/YNMCN/MDM, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, solicita aprobación del plan de trabajo para la implementación del programa municipal EDUCCA - 2025;



CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2º y 67º de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;



Que, según los artículos 195º y 197º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8º de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;



Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del

enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la ~~prevención~~ en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N°003-2024-A/MDM se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mito, Provincia de Concepción, Región Junín;

Que, visto la CARTA N°036-2024-SGDEYMA/YMCN/MDM, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, solicita aprobación del plan de trabajo para la implementación del programa municipal EDUCCA - 2025;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 39º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de Mito, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°003 del año 2024;

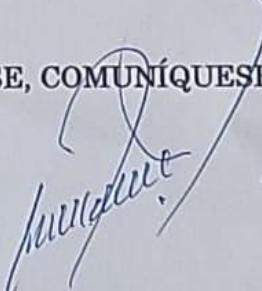
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo para la implementación del programa municipal EDUCCA - 2025, para lo cual se ha considerado un presupuesto anual de S/. 16,207.00 (Dieciséis mil doscientos siete con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO

2025



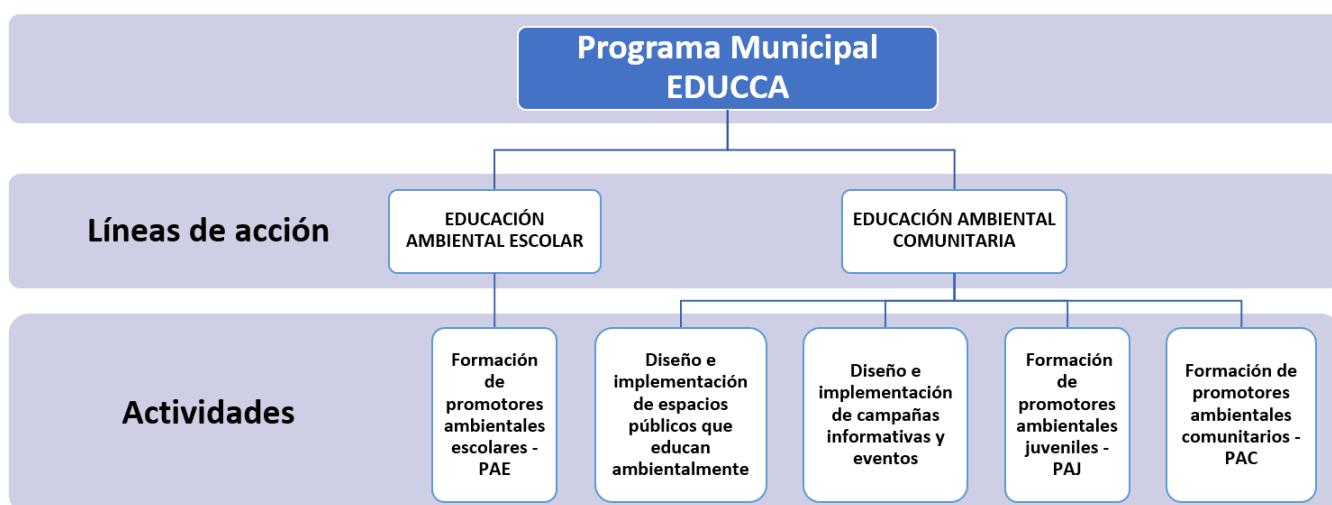


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Mito, mediante **Ordenanza Municipal N°004-2023/A/MDM de fecha 28 de abril del 2023** aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Mito, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DEL DISTRITO DE MITO

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir. 2.Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores. 3.Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA. 4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAE acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes• Número de PAE capacitados• Número de docentes capacitados• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• Número de PAE reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 09 PAE acreditados• 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes• 09 de PAE capacitados• 03 docentes capacitados• 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA• 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• 09 PAE reconocidos• 03 docentes reconocidos• 03 instituciones educativas reconocidas	Material educativo digital y físico Computadora, impresora, papel Proyector, laptop, papel	marzo marzo marzo	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	S/. 4,850.00

¹ Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE



<p>5. Ceremonia de juramentación de los PAE.</p> <p>6. Capacitación a los PAE:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito.</p> <p>C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia</p> <p>E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia</p> <p>F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de docentes reconocidos• Número de instituciones educativas reconocidas		marzo		
		Proyector, laptop	marzo		
		Proyector, laptop	abril		
		Proyector, laptop	mayo		
		Proyector, laptop	junio		
		Proyector, laptop	julio		
		Proyector, laptop	Agosto		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE



<p>7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>B) Campaña de reforestación escolar para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p> <p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera</p> <p>B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable</p>			<p>mayo</p> <p>junio</p> <p>Plantones, platinas, compost, picos, útiles escolares, material educativo digital y físico.</p> <p>Julio</p> <p>Agosto</p>		
---	--	--	--	--	--





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857



SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.			certificados	diciembre		
--	---	--	--	--------------	-----------	--	--

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1.Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none">• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	<ul style="list-style-type: none">• 06 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados• 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas• 80 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, papel, impresora, banners, carteles, plantas, pinturas, brochas, madera, plantas, contenedores metálicos, neumáticos, picos,	abril-setiembre	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	S/.2,583.00
	2.Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos						



² Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

	<ul style="list-style-type: none">aprovechables como: contenedores.- Acondicionamiento con jardines para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos <p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none">- Visita guiada, demostración de elaboración de compost- Taller sobre ¿Qué materiales se reciclan?- Taller de manualidades orientados a la reutilización.							
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.	<ul style="list-style-type: none">• Número de campañas informativas realizadas• Número de personas que participan en campañas informativas• Número de eventos realizados con temática ambiental• Número de personas que participan en eventos	<ul style="list-style-type: none">• 03 campañas informativas realizadas• 80 personas que participan en campañas informativas• 02 evento realizados con temática ambiental• 40 personas que participan en eventos	Computadora, impresora, lapiceros, hojas	marzo	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	S/. 3,150.00	
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales:	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	<ul style="list-style-type: none">• 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Proyector, laptop, mesas, sillas, plantas, útiles escolares, palomitas de maíz,	marzo-setiembre			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857



SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

	<p>A) Campaña³ RECICLA Ya Mito⁴ Ecotruque - Ecocene - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva</p> <p>B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:</p>	<p>en redes sociales/año</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de material comunicacional audiovisual generado• Número de material comunicacional gráfico generado• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	<ul style="list-style-type: none">• 01 materiales comunicacionales audiovisuales generados• 01 materiales comunicacionales gráficos generados• 15 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	<p>gaseosas, bolsas de papel Kraft, recogedores, escobas, bolsas para residuos, impresora, hojas, materiales informativos, etc.</p>			
--	---	--	--	---	--	--	--

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857



SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

	<ul style="list-style-type: none">- Sensibilización con promotores ambientales juveniles <p>C) Campaña Mito Limpio orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Difusión de horarios de recolección domiciliaria- Acciones de limpieza con la participación de diversos actores.- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.						
	<p>3. Difusión de información por redes sociales institucionales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al</p>			<p>Infografías, eco tips, etc</p>	<p>Marzo-setiembre</p>		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE



no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL						
4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, afiches, volantes, trípticos, etc.)			Laptop, banners, afiches, volantes, trípticos,	22 de abril		
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, jingle para perifoneo)			videos, jingle para perifoneo	15 de mayo		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE



<p>6. Implementación de eventos⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none">- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos- Charlas <p>7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables.</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p>			Proyector, laptop, bocina, bolsas, guantes, mascarillas, etc.	Marzo-octubre		
--	--	--	---	---------------	--	--

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE



	(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL						
	(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ• Número de PAJ reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 08 PAJ acreditados• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes• 07 horas de capacitación que reciben los PAJ• 06 actividades en las que participa como PAJ• 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ• 08 PAJ reconocidos	febrero	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	S/.2,500.00	
	2.Selección y acreditación de PAJ.			marzo			
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.			marzo			
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.			Marzo-octubre			
				abril			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE



	Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa. 5. Participación de los PAJ en actividades como: <ul style="list-style-type: none">- Capacitación a PAE- Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares- Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente- Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio)- Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario- Educación ambiental en las estaciones de reciclaje 6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un						
					Abril-setiembre		
					marzo-octubre		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

	espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías, trípticos) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.						
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.						diciembre
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAC acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC• Número de PAC reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 05 PAC acreditados• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC• 03 actividades en la que participan los PAC• 03 proyectos ambientales implementados por los PAC• 05 PAC reconocidos	marzo	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	S/. 3,124.00	
	2. Acreditación de PAC.						marzo
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.						marzo
	4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario						marzo
					Laptop, proyector, materiales informativos		abril





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE



Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost 5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campaña de reforestación - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.			Laptop, proyector, materiales informativos	mayo		
			Laptop, proyector, materiales informativos	mayo		
6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.				Abril-octubre		
			Plantines, plantas, compost, contenedores	Mayo - octubre		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE



	Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación. Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. 7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.						
					diciembre		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO – CONCEPCION – JUNIN

CREACION - 02 DE ENERO DE 1857

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 4,850.00
SUB TOTAL	S/. 4,850.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 2,583.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 3,150.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 2,500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 3,124.00
SUB TOTAL	S/. 11,357.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 4,850.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 11,357.00
TOTAL	S/. 16,207.00